



**CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA  
VACANTE INTERINA  
CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

A través del H. Consejo Técnico de la **Facultad de Ingeniería Química**, en S.N.H. términos de la legislación universitaria aplicable.

**CONVOCA**

A todo el personal Académico ordinario, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO**, bajo las siguientes:

**B A S E S**

a) El concurso se llevará a cabo el día **18 de mayo de 2022**, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería Química, ubicada en el edificio "M", planta baja de ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S. N. Colonia Felicitas del Río de esta ciudad.

b) Las materias o áreas Académicas del Concurso serán:

AREA ACADEMICA/MATERIA	SEM.	SEC.	HRS.	HORARIO	FECHA Y HORA DEL CONCURSO (REVISION CURRICULAR)
QUÍMICA ANALÍTICA	2	06	4	MARTES 14-16, JUEVES 14-16	19 DE MAYO 2022 A LAS 9:00 HORAS
TÓPICOS DE DISEÑO DE EQUIPO II	9	2	4	MIÉRCOLES 17-19, VIERNES 17-19	19 DE MAYO 2022 A LAS 10:00 HORAS
TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA	ELECTIVA SEMESTRAL	1	3	LUNES 16-17, MARTES 16-18	19 DE MAYO 2022 A LAS 11:00 HORAS
TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA	ELECTIVA SEMESTRAL	2	3	VIERNES 16-19	19 DE MAYO 2022 A LAS 12:00 HORAS
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8	02	4	JUEVES 18-20, VIERNES 18-20	19 DE MAYO 2022 A LAS 13:00 HORAS
OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MOMENTUM Y CALOR	6	3	4	LUNES 7-8, MARTES 7-8, MIÉRCOLES 7-8, JUEVES 7-8	19 DE MAYO 2022 A LAS 14:00 HORAS

c) 6 plazas de Profesor **Asignatura "B"**, con carácter de interinas, con un sueldo base mensual de **\$208.99 (doscientos ocho pesos pesos 99/100 M.N.)**, por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **14 de agosto del 2022**. Con horario asignado a cada materia, de acuerdo a la tabla anterior.



**d) Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

1.- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata.

2.- Aptitud demostrada para la docencia.

3.- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;

4.- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**e) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química, en un horario de **9:00 a 13:00 horas**, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día **13 de mayo de 2022**.**

**f) Para los efectos Administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

2.- Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química, ubicada en el edificio "M" planta baja de Ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S/N, col. Felicitas de Río de esta ciudad.

**g) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.**

U.M.S.N.H.



27/04/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

h) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia Académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,
- En general su labor académica desarrollada.
- Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.

i) Las pruebas a aplicarse serán:

- Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

**La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.**

j) Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes, en la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química ubicada en el edificio "M" planta baja de Ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S/N, col. Felicitas de Río de esta ciudad a las **13:00 horas el día 16 de mayo de 2022.**

k) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso, en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, **el día 25 de mayo de 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

l) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se le dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

m) Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

n) Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelable, lo que se le notificará por escrito.

ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C.



Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

o) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredita su carga horaria laboral.

p) en caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

**Morelia, Michoacán; 28 de abril de 2022.**



**DR. JAVIER LARA ROMERO  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

U.A.M.S.N.H.  
  
27/04/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL